





MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MAS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MAYO DE 2024 RELATIVA A LA ADMISIÓN DE ALUMNADO EN EL INSTITUTO FRANCISCA DE PEDRAZA.

D. María Aranguren Vergara, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, y Dra. Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo municipal Más Madrid Alcalá en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la ciudad de Alcalá, la comunidad educativa junto con sus representantes políticos, llevamos más de una década intentando que el barrio de La Garena tenga un centro educativo de secundaria completo. No tenerlo ha supuesto que, durante varios cursos, los alumnos hayan tenido que convivir a lo largo de su etapa educativa con obras, falta de espacios específicos y obligatorios o barracones.

Como ya advertimos en la moción del pasado mes de septiembre, a pesar de las múltiples reuniones, mociones y reclamaciones de la comunidad educativa del barrio y de este Ayuntamiento, siguen produciéndose anomalías curso tras curso por no terminar una infraestructura, construida por fases, que debió de estar disponible en el barrio hace muchos años.

Los procesos de admisión para los alumnos de los "Centros de adscripción única" tienen garantizada la plaza en el Instituto de adscripción única. En el IES Francisca de Pedraza el único centro de adscripción única es el CEIP Antonio Mingote.

En el proceso de admisión para el curso 2024-2025, se da la circunstancia de que el alumnado del CEIP La Garena no tiene asegurada la plaza en el instituto Francisca de Pedraza.

Este centro educativo sigue sin estar terminado y, por tanto, no tiene espacio suficiente para albergar a los escolares del CEIP Antonio Mingote ni a los escolares del CEIP La Garena.

Cabe recordar que una de las reivindicaciones históricas de las familias era, precisamente, que, dada la situación geográfica del barrio de la Garena y su difícil acceso para menores a otros barrios de la ciudad, se construyera un centro de secundaria en el barrio que diera cabida a todos los estudiantes. De hecho, el director de Área Territorial de Madrid-Este, Jorge de la Peña, se comprometió en el año 2021 a que el instituto contaría con 5 líneas, de manera que podría albergar a todos los escolares que se incorporaran del CEIP La Garena y del CEIP Antonio Mingote.









Las familias del barrio merecen, después de tantos años de trabajo para conseguir un centro educativo en su entorno, que sus hijos e hijas puedan estudiar en el y que la administración educativa de respuesta a sus necesidades, como ya ha hecho en ocasiones anteriores en otros centros madrileños.

En la Comunidad de Madrid, hay referentes de centros educativos donde figuran varios colegios de adscripción única a un instituto, como son el IES Alameda de Osuna, IES Jaime Ferran Clua, el IES Antonio Machado y el IES Complutense, entre otros.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid Alcalá elevan al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de la Comunidad de Madrid la medida excepcional de centro educativo con adscripción única del CEIP La Garena al IES Francisca de Pedraza, como ya tiene el CEIP Antonio Mingote de cara a la admisión de alumnos del curso 2024-2025, dando traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: D^a. María Aranguren Vergara Portavoz Adjunta Grupo Socialista Excmo. Ayuntamiento Alcalá de Henares Fdo.: Da. Rosa María Romero Méndez Portavoz Grupo Más Madrid Alcalá Excmo. Ayuntamiento Alcalá de Henares